

DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE SINIESTROS

DOCUMENTOS	FALLECIMIENTO	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	ENFERMEDAD GRAVE	RENTA HOSPITALARIA	GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE
Carta formal de reclamación mediante la cual se indique las circunstancias de modo y tiempo y lugar de acaecimiento de los hechos, fecha de diagnóstico, fallecimiento o fecha estructuración incapacidad total y permanente	X	X	X	X	X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del funcionario	X	X	X	X	X
Fotocopia autenticada registro civil de defunción	X				
Fotocopia simple del acta del levantamiento del cadáver y copia de la necropsia emitida por la autoridad competente en caso de muerte accidental o violenta	X				
Fotocopia de la historia clínica completa.	X	X	X	X	X
Formato consentimiento historia clínica firmado, este formato se debe diligenciar solo en caso de adjuntar la historia clínica o epicrisis		X	X	X	X
Certificación emitida por la junta de calificación		X			
Solicitud de seguros o formatos de designación de beneficiarios con firma y huella del funcionario, este documento será compartido por el FBSCGR de acuerdo la última actualización de sus archivos.	X				
Fotocopia de documentos que demuestren la calidad de beneficiario (Cédulas, registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad, entre otros). Si los beneficiarios son menores de edad, certificación autenticada y expedida en notaría que acredite la Patria Potestad del menor a favor de sus padres o terceras personas. En caso de que reclame solo uno de los padres, se deberá allegar escrito del otro, donde autorice a la aseguradora para que el pago se realice en su totalidad al padre que está reclamando por el menor.	X				
Certificado laboral emitido por parte del empleador, en la que se acredite: cargo, valor del salario a la fecha del siniestro, ingreso a la entidad. Este documento será tramitado directamente por el FBSCGR, ante la Gerencia del Talento Humano de la CGR..	X	X	X	X	X
Factura electrónica de la compra a nombre del asegurado relacionados con la epicrisis o historia clínica.					X
Formato Sarlaft diligenciado por los beneficiarios mayores de edad.	X	X	X	X	X
Certificación bancaria no mayor a 30 días de los beneficiarios mayores de edad.	X	X	X	X	X
NOTAS IMPORTANTES					
- En caso de haber fallecido en una institución médica, aportar copia de la Historia Clínica (ni no la puede aportar explicar las razones si es el caso) - En caso de fallecimiento por accidente de tránsito y el asegurado era el conductor, debe aportar la prueba de alcoholemia o el levantamiento de cadáver. - Para enfermedades graves la historia clínica debe indicar la fecha de diagnóstico y los exámenes médicos adelantados para llegar a dicho diagnóstico. - Para reclamar renta por hospitalaria la historia clínica debe indicar el diagnóstico del médico tratante, fecha y hora de ingreso y de salida de la clínica. - Cuando no exista designación de beneficiarios, debe remitir dos (2) Declaraciones Extra juicio emitidas por dos (2) personas ajenas o distintas a su grupo familiar, en las cuales mencione estado civil del fallecido, nombres, apellidos e identificación del conyugue (si aplica), tiempo de convivencia, nombres y apellidos y número de documento de los hijos de la unión, hijos extra matrimoniales (si aplica), si es divorciado mencionar fecha y adjuntar documento disolución y/o registro de matrimonio en el cual se evidencie nota marginal de disolución. - En el caso de reclamación por Gastos médicos por accidente la factura electrónica de la compra deberá cumplir con los requisitos descritos en la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN y las demás normas que regulan la Facturación electrónica. Esta deberá estar a nombre del asegurado.					